

SEIS PRINCIPIOS RECTORES PARA UNA POLÍTICA MIGRATORIA CON ENFOQUE DE DERECHOS Y RESPONSABILIDAD

Ricardo Jimenez. Sociólogo investigador
Red socioprofesional de migraciones
Programa de Ética y Responsabilidad



*Programa de Ética y
Responsabilidad*



ADVERTENCIAS

Se trata de 6 “principios”, por tanto de criterios generales, abstractos, que deben actuar como criterios rectores fundamentales

La concretización práctica en la realidad necesariamente es compleja, lenta, gradual y con contradicciones

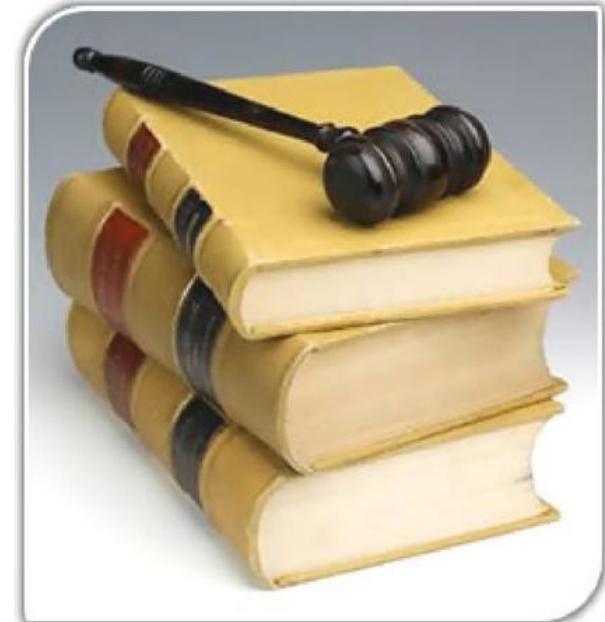
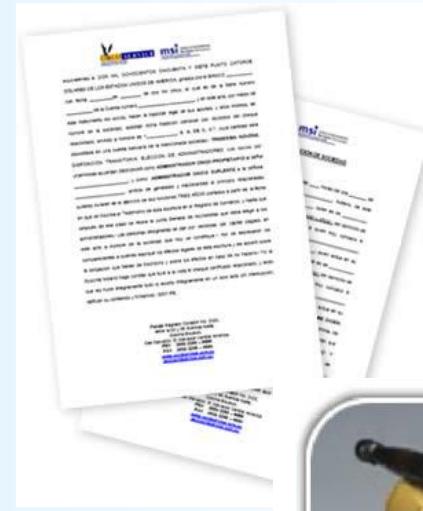
Los 6 actúan en indisoluble interacción en la realidad, se separan aquí sólo con fines de exposición

Se exponen en forma rigurosa, pero sencilla y esencial



1. EXPLÍCITA Y ESCRITA

**Lo que está
escrito no
asegura todo,
pero es un punto
“exigible” desde
el cual partir, y
superar las
ambigüedades**



2. PLENA COHERENCIA CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES



**Numerosos firmados y
ratificados por casi todos los
Estados**

**Ha habido avances, pero
muchas deficiencias**

**A pesar de “ser Ley obligatoria”
(en casi todas las
Constituciones)**





3. MULTILATERALIDAD

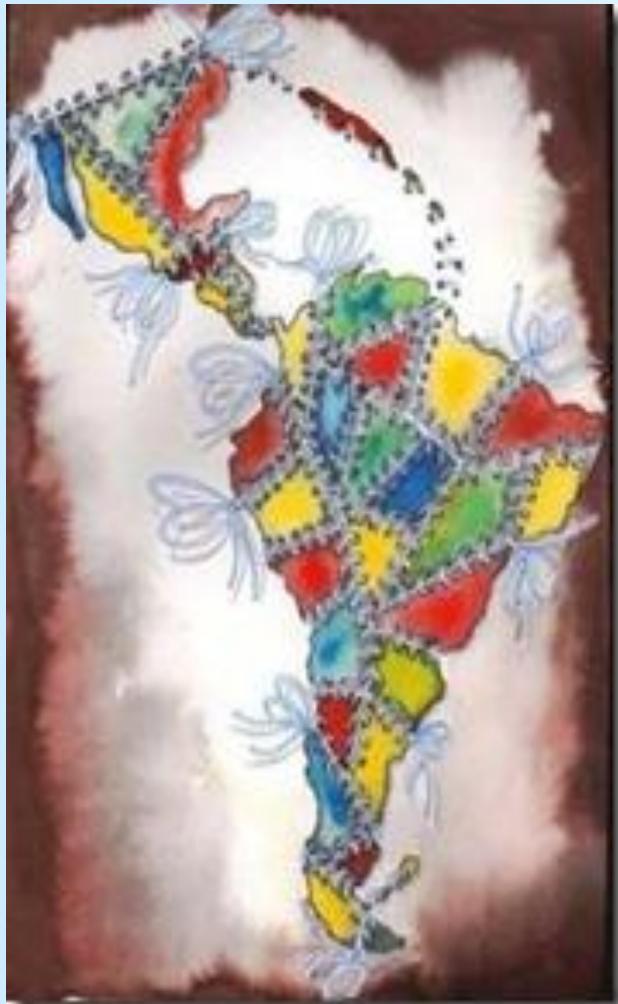


Ser proactiva en generar y/o impulsar acuerdos de política lo más amplios posibles, ojalá globales

Conceptuar decididamente a la migración como la necesaria dimensión humana y social del proceso de interconexión mundial y del imprescindible proceso de integración regional



3. MULTILATERALIDAD



Corresponsabilidad / Sistema migratorio (países origen, tránsito y destino, interacciones)

Especialmente la integración suramericana, espacio más inmediato y viable

Acuerdo Residencia Mercosur Ampliado 2002 – 2009 (Ley Arg. Art. 23, j 2004)

Campañas comunes (emisiones a Comité ONU Trab. Migr.)



4. INTEGRALIDAD



Contemplar todas las formas de movilidad humanas (avances en Ley de Refugio, Trata y Tráfico, Voto a emigrados)

Ley Migratoria: integralidad pertinente

**Ej. Ley Migra. Argentina.
TIII, CII Med. Trans. Internac.
TIV, CII Dad. Trab., Aloj. Y Otros**

Necesariamente, otras políticas inclusivas, democráticas y de Derechos: Defensor del Pueblo, Ley Anti Discriminación (medios, sectores políticos)



5. INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO

Conceptuar Diversidad como riqueza que aprender a disfrutar

Crucial: Interculturalidad en la currícula escolar obligatoria

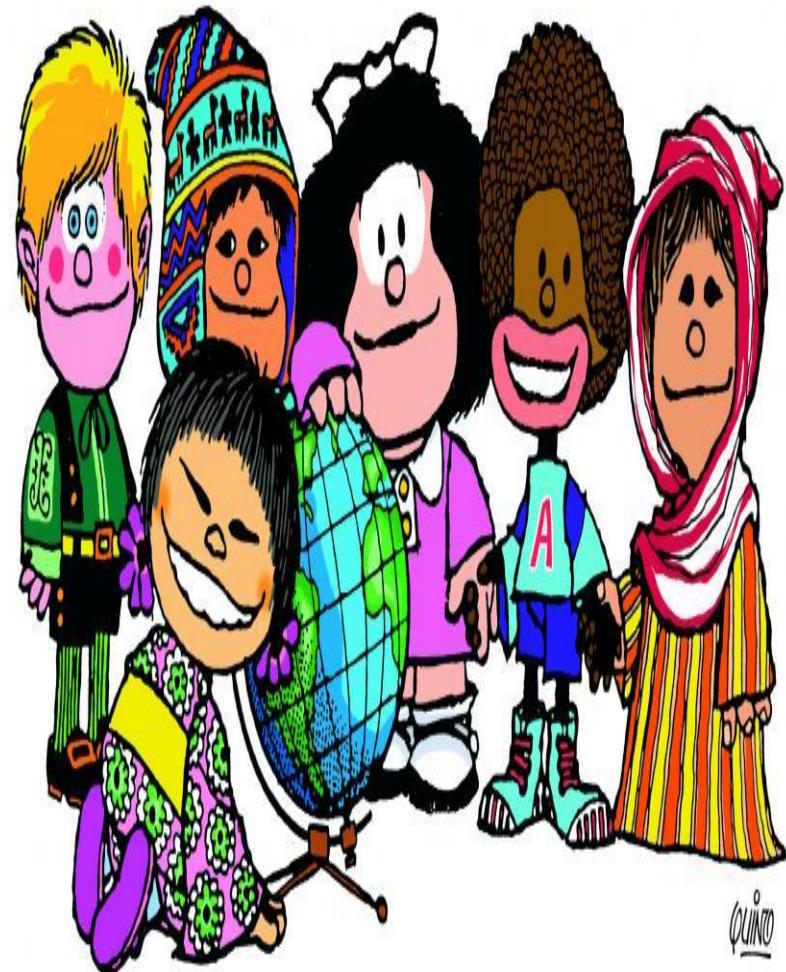
Generalizar como política las buenas prácticas existentes

Campañas masivas y permanentes

Capacitar funcionarios, pero pensar en “capacitar” a la sociedad entera (medios)

“Generizar” las políticas, diferenciando afirmativamente

Frente a la feminización cuantitativa y cualitativa de las migraciones





5. INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO



**Interculturalidad
en la sociedad**

**Capacitación
funcionarios**



6. PARTICIPATIVA

Riesgo de “despotismo ilustrado”, de suyo desciudadanizador, incompleto, deslegitimado, empobrecido

**Acciones afirmativas
(campañas voto en elecciones, por ej.)**

**Por parte de sociedad civil:
Responsabilidad y propuesta constructiva, argumentada y viable**



Muchas Gracias



ricardojimenez006@gmail.com

<http://www.ethica-respons.net/rubrique108.html>